



# Auditoría General de la Nación

## ACTA N° 1

(Sesión Ordinaria del 08-02-17)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete siendo las 12:42 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Auditores Generales Dres. Francisco J. Fernández, Alejandro M. Nieva, Vilma N. Castillo, Juan I. Forlón, Jesús Rodríguez y Gabriel Mihura Estrada, con la Presidencia del Dr. Oscar S. Lamberto.

### Sumario de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión - Próximas reuniones del Colegio de Auditores Generales.....	4
Pedidos de tratamientos sobre tablas .....	4
Punto 1°.- Actas .....	4
1.1    Lectura y aprobación del Acta N° 22/16 .....	4
Punto 2°.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.....	5
2.1    Act. N° 73/14-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos realizado en el ámbito del ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E. cuyo objeto es “Verificar la gestión de la AGP en el control de la prestación por parte de las Terminales Río de la Plata S.A., del servicio de los Barcos de Crucero y/o sus pasajeros” – Período auditado: Abril de 2010 hasta abril de 2014. ....	5
Punto 3°.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.....	8
3.1    Act. N° 82/16-AGN: Informe de Auditoría y Carta de Recomendación sobre Aspectos de Control Interno elaborados por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, respecto de los Estados Contables de la AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) por el ejercicio cerrado al 31/12/15. ....	8
Punto 4°.- Comisión Administradora.....	10
Punto 5°.- Asuntos de Auditores Generales .....	10
Punto 6°.- Asuntos Varios AGN.....	10
6.1    Memorandos N° 4800/16 y N° 4820/17 del Departamento Legal relacionados con el informe sobre el estado de trámites a diciembre de 2016. ....	10
6.2    Memorando N° 582/16 de la Gerencia de Control de Cuenta de Inversión, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 26/12/16. Nota N° 360/16 de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia. ....	11
6.3    Proyecto de Disposición por el cual se modifican los artículos 4° de la Disposición N° 56/03-AGN y 3°, inciso d) de la Disposición N° 58/15-AGN. ....	11

	Asimismo se aprueba como Anexo I del proyecto, el Contrato de Comodato para la entrega de Tablets o Notebooks a agentes de la AGN.	11
6.4	Proyecto de Disposición por el cual se conmemora el 25 aniversario de la sanción de ley que crea la Auditoría General de la Nación y las actividades a realizarse en este marco.	12
6.5	Proyecto de Disposición por el cual se aprueba el inicio del proceso de formación teórico-práctica, capacitación e inducción de las Normas de Control Externo Gubernamental a todos los agentes de la AGN. Asimismo, se designa un equipo de trabajo profesional responsable de esta actividad.	12
6.6	Proyecto de Disposición por el cual se aprueba la integración de las Comisiones de Supervisión para el año 2017.	13
6.7	Proyecto de Disposición por el cual se reglamenta la participación de los asesores de gabinete en la instancia de debate de los proyectos de informe de auditoría previo a su elevación a las Comisiones de Supervisión, en el marco del proceso de despapelización llevado a cabo por esta AGN y con el objetivo de fortalecer el proceso de aseguramiento de la calidad de los informes.	14
Punto 7°.-	Convenios .....	15
7.1	Act. N° 857/16-AGN: Convenio suscripto el 05/12/16 entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOGAPYME) y la A.G.N. para la auditoría de los Estados Contables por el Ejercicio finalizado el 31/12/16.	15
Punto 8°.-	Comunicaciones Oficiales .....	15
Punto 9°.-	Comunicaciones Varias .....	16
Punto 10°.-	Eventos Internacionales .....	16
Punto 11°.-	Sobre Tablas Comisión Administradora.....	16
11.1	Informe técnico remitido por la Lic. Cecilia MONDOLO en su carácter de Enlace del Grupo de Trabajo de Deuda Pública, en relación al Proyecto de Directriz sobre Auditoría de los Sistemas de Información en Deuda Pública (ISSAI 5450) referido al debido proceso solicitado a esta AGN, documento presentado para consideración y eventual aprobación en la XXII INCOSAI – Noviembre 2016 - Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos.	16
11.2	Nota N° 71/17-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba la promoción de grado de los agentes María Noel ALURRALDE, Sandra DONADIO y Julio GUARIDO.	17
11.3	Act. N° 246/11-AGN: Ref. Informe realizado por el Departamento Legal respecto del Estado de trámite al 29/12/16 correspondiente a las causas radicadas en el fuero contencioso administrativo de Capital Federal, en las cuales la A.G.N. es parte, como así también los reclamos administrativos presentados ante el organismo. Asimismo, se adjunta su similar sobre el estado procesal actual de los juicios al 31/12/16 cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaría Legal e Institucional.	17
11.4	Act. N° 867/16-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se otorga a la agente Virginia MOLINA un adicional equivalente a la diferencia entre la remuneración correspondiente a la Categoría C3 y la Categoría B1, en los términos de la Disposición N° 477/16-AGN.	18

Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'G' and other illegible marks.



## Auditoría General de la Nación

- 11.5 Memorando N° 359/16 de la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales relacionado con el Proyecto de Disposición mediante el cual se otorga licencia con goce íntegro de haberes en los términos del artículo 39 de la Resolución N° 137/11-AGN, al agente Pablo ALBORNOZ ANTONACCI, quien ha sido seleccionado por la EFS de los Estados Unidos para participar del “Programa Internacional de Becas para Auditores”. 18
- 11.6 Nota N° 84/17-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba la implementación de impresiones en doble faz para todos los trabajos elaborados por la AGN. 18
- 11.7 Nota N° 28/17-SLEl: Ref. Informe de Gestión correspondiente a la participación del Edificio Presidente Raúl R. Alfonsín, sede de la AGN, en el Festival de Arquitectura Buenos Aires Open House los días 3 y 4 de diciembre de 2016. 19
- 11.8 Nota N° 89/17-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se aprueban los Estados Contables y Financieros de la AGN al 31/12/16. 19
- 11.9 Memorando N° 21/17-PI: Ref. Nota de la Presidencia de la OLACEFS por la que invita a participar en la Convocatoria de la iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) relacionada con el “Programa Piloto sobre la Independencia de las EFS” a llevarse a cabo en el año 2017. 20
- 11.10 Proyecto de Disposición por el cual se modifican los montos autorizados por la Disposición N° 571/16-AGN para la contratación de personal. 20
- 11.11 Proyecto de Disposición por el cual se designa en Planta Permanente a Franklin ARIAS en la categoría E1. La vacante asignada quedará afectada al cumplimiento del art. 8 de la Ley 22.431. 21
- 11.12 Proyecto de Disposición por el cual se designa a partir del 1° de marzo de 2017 en la Planta Permanente a diversos agentes señalados en el anexo del mismo. 21
- 11.13 Proyectos de Disposiciones con bajas y designaciones en las áreas de Auditoría Interna y Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero. 21

## Transcripción de la Versión Taquigráfica

### Comienzo de la reunión - Próximas reuniones del Colegio de Auditores Generales

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Buenos días; bienvenidos. Espero que tengamos un año fructífero.

Lo primero que corresponde es fijar las fechas de las próximas reuniones. Para el mes de marzo estamos fijando los días 8 y 22.

Si no hay objeciones, quedan fijados los días 8 y 22 de marzo, y la próxima reunión será el 22 de febrero.

-Se aprueba por unanimidad.

### Pedidos de tratamientos sobre tablas

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Por Secretaría se dará lectura a los puntos cuyo tratamiento sobre tablas se ha solicitado.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- Los puntos sobre tablas fueron puestos en conocimiento de los auditores generales.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Se aprueba su tratamiento?

-Se aprueba por unanimidad.

### Punto 1º.- Actas

#### 1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 22/16

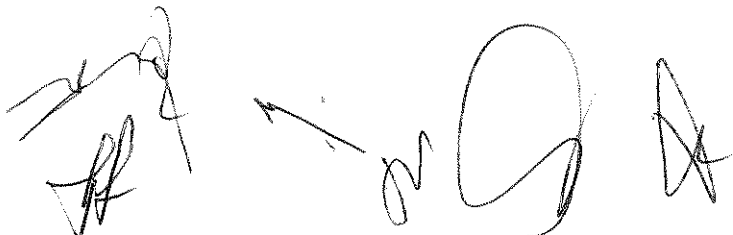
**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 1, Actas.

El punto 1.1 es: "Lectura y aprobación del Acta N° 22/16".

Si no hay objeciones, se aprueba y se pasa a la firma.

-Se aprueba por unanimidad.

-Se pasa a la firma.

The image shows three handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is a stylized, cursive signature. The middle signature is a large, bold, cursive signature. The third signature on the right is a smaller, more compact cursive signature.



## Auditoría General de la Nación

### Punto 2°.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.

**2.1 Act. N° 73/14-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos realizado en el ámbito del ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E. cuyo objeto es "Verificar la gestión de la AGP en el control de la prestación por parte de las Terminales Río de la Plata S.A., del servicio de los Barcos de Crucero y/o sus pasajeros" – Período auditado: Abril de 2010 hasta abril de 2014.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 2: Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 2.1 es la actuación N° 73/14-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos realizado en el ámbito del ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E. cuyo objeto es "Verificar la gestión de la AGP en el control de la prestación por parte de las Terminales Río de la Plata S.A., del servicio de los Barcos de Crucero y/o sus pasajeros" – Período auditado: Abril de 2010 hasta abril de 2014.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Señor Presidente: voy a ser breve porque este es un informe que hemos visto todos. Es un muy buen informe, un extenso informe, que como se ha relatado recién, tiene por objeto verificar la gestión de la Administración General de Puertos a Terminales Río de la Plata, que tiene a su cargo la prestación de los servicios de cruceros en el puerto de Buenos Aires.

Este es un muy buen informe. Lamentablemente ha tenido demoras en su ejecución. Las tareas de campo se realizaron entre marzo de 2014 y abril de 2015, pero algunas cuestiones que fueron parte de la realidad de la Auditoría, como un cambio en la Gerencia en su momento, y algunas otras vicisitudes en el equipo, hicieron que este informe tuviera algunas demoras que hacen que recién hoy pueda estar en consideración de la Auditoría.

En este –reitero- buen informe hay una descripción muy detallada, en las aclaraciones previas, de qué es lo que ha pasado, cuál es la realidad de los puertos concesionados en la República Argentina. De hecho, el único puerto que ha quedado a cargo o supervisado bajo la órbita de la Administración General de Puertos es el de Buenos Aires. Estos puertos fueron concesionados en el año 1993. Luego de aquella concesión se produce una situación vinculada a la necesidad de

atender la llegada de los cruceros, y es allí donde se establece no realizar una licitación toda vez que, llamados a los interesados, solamente se presenta Terminales Río de la Plata, que es la actual permissionaria. Ustedes van a ver enseguida cómo no se utiliza la figura de la concesión sino un permiso de uso, toda vez que, al no haberse presentado otros interesados, se utiliza una figura que es de uso provisorio, precario, que es el permiso de uso, que lamentablemente se ha venido renovando desde 1994 hasta la fecha, y es una de las cuestiones que motivan nuestras observaciones.

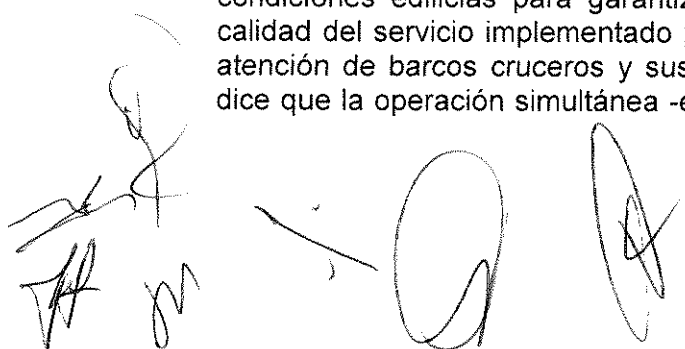
Voy a pasar directamente a las observaciones, de una manera muy rápida, para que podamos aprobar este informe.

Como decía recién, esta situación inicial, que se ha mantenido en el tiempo, motiva que nosotros, en la observación 4.1, hagamos explícito que el permiso de uso, que es el que –reitero- se está aplicando, no es aplicable para otorgar la prestación de un servicio de atención de barcos cruceros y sus pasajeros en la terminal Benito Quinquela Martín. En este sentido, la Administración General de Puertos se excedió en las facultades al utilizar un permiso de uso que modifica las condiciones del negocio concesionado a las Terminales Río de la Plata S.A. por la licitación pública 6/93. La autorización para prestar servicios a barcos de crucero y sus pasajeros excedió la figura del permiso de uso, determinando entonces un marco regulatorio débil e insuficiente.

Luego hay otra observación que tiene que ver con las normas de seguridad que deben regir, de acuerdo a normas internacionales, en los puertos. Estas se denominan PBIP, que son las normas de seguridad física para los buques y para las instalaciones portuarias en todo el mundo. En este punto no se pudo constatar la correspondencia entre la certificación de cumplimiento de las instalaciones portuarias, según estas reglas internacionales, con los sitios de atraque dados a los barcos crucero por la Administración General de Puertos, en la aplicación del reglamento de giro de buques. De la certificación de la Prefectura Naval Argentina, conforme estas normas internacionales de seguridad para las instalaciones portuarias concesionadas en el puerto de Buenos Aires, no surgió que esté contemplada la operatoria de barcos de pasajeros. La certificación de cumplimiento de este código de seguridad en la dársena E5, espigón explotado por la Administración General de Puertos, no estaba vigente.

La observación 4.3 dice que el control de obras efectuado por la Administración General de Puertos no garantizaba las aptitudes técnicas y funcionales de la Terminal Benito Quinquela Martín.

Hay una serie de observaciones, como que esta terminal no reunió las condiciones edilicias para garantizar la seguridad física de las personas; que la calidad del servicio implementado por la Administración General de Puertos para la atención de barcos cruceros y sus pasajeros mostró deficiencias. El punto 4.3.5.2 dice que la operación simultánea -este es un tema interesante- de varios cruceros y

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there are two distinct signatures, one above the other. In the center, there is a large, stylized signature that resembles a large 'G' or 'Q'. To the right of this, there is another signature that looks like a cursive 'A' or 'B'. There are also some smaller, less legible marks and initials scattered around these main signatures.



## Auditoría General de la Nación

barcos de carga en el muelle de la Terminal Río de la Plata no resguarda la seguridad de las personas; se observaron debilidades en el control de los flujos establecidos en el embarque y desembarque de pasajeros; de hecho, por ejemplo, los recorridos de los ómnibus que realizan el traslado de pasajeros y tripulantes del muelle de la Terminal Benito Quinquela Martín incluía el tramo fuera de la Terminal, que no garantizaba la eficiencia de los controles. En el ámbito de la Terminal faltaban servicios básicos para alcanzar el pretendido nivel internacional de calidad; los muelles, que no pertenecen a la Terminal Río de la Plata, reciben cruceros careciendo de elementos básicos de seguridad.

El punto 4.4 de las observaciones habla de que el análisis económico realizado por la AGP para fijar las tarifas de la resolución 24/10 careció de sustento técnico, y luego se desarrolla una serie de puntos, donde por ejemplo se establece que no se encontraba debidamente justificado el ajuste de la tasa por uso de terminal, establecido en la resolución 24/10 y su posterior actualización.

La Administración General de Puertos no generó la información necesaria para la toma de decisión, lo cual impidió el desarrollo de una gestión eficaz y eficiente.

Esta es una síntesis del informe, del que solicito su aprobación.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Algún comentario? Tiene la palabra el licenciado Jesús Rodríguez.

**Sr. Rodríguez.**- Señor Presidente: nuestro colega, el doctor Nieva, ha hecho una presentación muy precisa sobre este tema y a mí me gustaría complementar en un solo aspecto, ratificando y enfatizando la calidad del trabajo realizado. Yo me voy a referir al aspecto de la rentabilidad.

El *team* de trabajo de la auditoría llevó adelante un estudio para ver este proyecto de inversión, el análisis de flujo de fondos -el cash flow-, los ingresos y las erogaciones, para permitir saber cuál era la rentabilidad, la tasa interna de retorno del proyecto. Un proyecto que, como es obvio, no hay un esquema de competencia entre distintos oferentes; se trata de un señor que es el que presta el servicio. Es un proyecto al mismo tiempo que no tiene metas de eficiencia; no se le dice "a lo largo del tiempo tiene que producir determinados objetivos"; y tampoco tiene parámetros de calidad, a partir de estas circunstancias que señalaba el doctor Nieva de, llamémosle, la novedosa utilización del permiso de uso.

Lo que el estudio de la auditoría ha determinado es que la tasa interna de retorno del proyecto, en dólares, es del 45 por ciento. Eso quiere decir que en dos añitos la inversión realizada es recuperada. Y venimos con un procedimiento que es permiso de uso, sin licitación, y con esta tasa interna de retorno. Es extraordinario, señor Presidente. Usted sabe perfectamente que una tasa interna de retorno en

dólares del 45 por ciento, contra el uso alternativo de la inversión, que son tasas internacionales cercanas a cero, la diferencia es infinita.

Estamos hablando de una circunstancia que tal vez no se nota mucho, porque se trata de la gente que viene en un crucero que llega a la Argentina y pasa por Buenos Aires; no conocemos a nadie; ninguno de nosotros seguramente lo ha usado, pero el que ha tenido esta inversión ha obtenido una rentabilidad que en dos años recuperó la inversión. Y si tiene una circunstancia de este tipo, en todo caso podríamos decir que en el podio del capitalismo de amigos, estoy seguro que está incluido este proyecto. Entonces, me parece que esto, que tal vez no se ve mucho pero que fue realizado por el equipo de la auditoría, es algo que merece ser subrayado porque es un hallazgo y una contribución que yo quiero destacar. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Es un muy buen informe el que leyó el doctor Nieva, y corresponde la aprobación. Pero téngase presente que el período auditado abarca del 2010 al 2014. Por otra parte, es del caso señalar que de acuerdo a su información periodística, "en el año 2017 el gobierno procederá a realizar una licitación que contemplará la construcción de una nueva terminal para cruceros, con una concesión que se podría extender por 40 o 50 años, y que se espera genere el interés de los principales operadores globales del sector". Así que nos podemos quedar tranquilos porque este gobierno va a llamar a una licitación.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Con el anuncio que ha hecho el licenciado Rodríguez, tiene que haber muchos inversores. Para establecer las condiciones de licitación se deberá tener en cuenta el informe de auditoría.

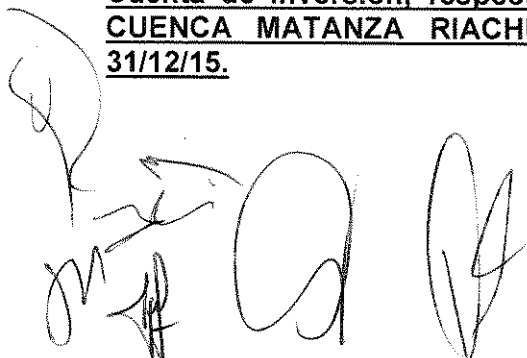
**Sr. Rodríguez.**- Por eso lo subrayo, señor Presidente. Enfatizo este tema para que sea considerado y que cuando se haga la evaluación de los proyectos presentados en esa licitación, se tenga en cuenta hacer bien la tasa interna de retorno.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Si no hay más comentarios, ¿se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas**

**3.1 Act. Nº 82/16-AGN: Informe de Auditoría y Carta de Recomendación sobre Aspectos de Control Interno elaborados por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, respecto de los Estados Contables de la AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) por el ejercicio cerrado al 31/12/15.**







## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 3º: Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 3.1 es la Act. N° 82/16-AGN: Informe de Auditoría y Carta de Recomendación sobre Aspectos de Control Interno elaborados por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, respecto de los Estados Contables de la AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) por el ejercicio cerrado al 31/12/15.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra la doctora Castillo.

**Sra. Castillo.**- Señor Presidente: el dictamen sobre los estados contables de ACUMAR al 31 de diciembre de 2015 es favorable con salvedades no significativas.

Respecto de la Carta de Recomendación sobre aspectos de control interno, refiere debilidades tratadas en relación a la evolución de los recursos aportados por las distintas jurisdicciones, a dificultades en el acceso a la documentación de respaldo, a procedimientos estandarizados incumplidos, a diferencias en los valores contratados para limpieza de márgenes por kilómetro, a erradicación de basurales recurrentes, a las rendiciones pendientes por parte de municipios, desajustes en las certificaciones de obras y cuestionamientos menores respecto del manejo administrativo del fideicomiso BAPRO por el mencionado ejercicio.

Se aprobó en el ámbito de la comisión y solicitamos la aprobación por este Colegio.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor Presidente: pido que se envíe a la Corte y a los juzgados federales.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

**Sr. Rodríguez.**- Señor Presidente: brevemente, quiero llamar la atención sobre la Carta de Recomendación sobre aspectos de control interno, sobre esta institución, ACUMAR, que una y otra vez –como dice la canción, la vida te da sorpresas–, no nos ahorra sorpresas.

Voy a hablar de algo que ya dijimos hace poco tiempo, que tiene que ver con los costos en relación con la limpieza de márgenes y las sorprendentes diferencias que existen para un mismo margen, según cuál sea el municipio.

Si usted me permite, yo le puedo decir que el informe de la carta de recomendación de control interno que llevó adelante nuestra Auditoría nos permite saber que en el Municipio de Almirante Brown, por ejemplo, el costo por kilómetro de la limpieza del margen es de 89.000 pesos, pero si vamos al Municipio de Lanús, el

costo es de 1.620.000 pesos; el mismo margen y la misma limpieza. Es difícil entender que distintos proveedores, distinta cantidad de recursos y manos, distinta composición de máquinas en la prestación del servicio, puedan producir esta diferencia.

Entonces, yo quiero insistir y ratificar la necesidad de que este tema sea girado a la Corte, como ha dicho el auditor preopinante, porque creo que es el tipo de cuestiones que deben ser severamente seguidas y trabajadas. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 4º.- Comisión Administradora.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 4: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

**Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 5: Asuntos de Auditores Generales.

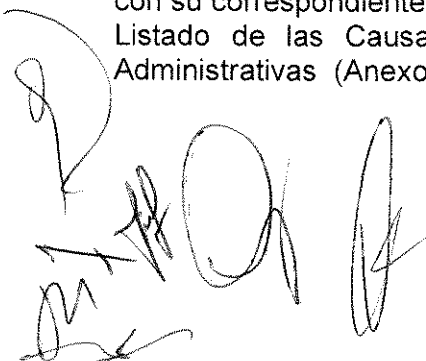
-No se registran temas incorporados en este Punto.

**Punto 6º.- Asuntos Varios AGN**

**6.1 Memorandos N° 4800/16 y N° 4820/17 del Departamento Legal relacionados con el informe sobre el estado de trámites a diciembre de 2016.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 6: Asuntos Varios AGN.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- En el punto 6.1 vienen para conocimiento los Memorandos N° 4800/16 y N° 4820/17 del Departamento Legal relacionados con el informe sobre el estado de trámite a diciembre de 2016 de las siguientes causas: Causas Penales en trámite en los Juzgados, Fiscalías y Tribunales Orales Federales con su correspondiente estado de evolución y aquellas de archivo reciente (Anexo I); Listado de las Causas que tramitan ante la Procuraduría de Investigaciones Administrativas (Anexo II), Listado de Causas que han sido archivadas por los





## Auditoría General de la Nación

Juzgados o Fiscalías intervinientes (Anexo III) y Listado de requisitorias de Juzgados y Fiscalías del segundo semestre de 2016, que no fueron posible satisfacer debido a que no existen informes de auditoría relativos al tema solicitado (Anexo IV).

**Sr. Fernández.-** Se toma conocimiento, señor Presidente.

-Se toma conocimiento.

**6.2 Memorando N° 582/16 de la Gerencia de Control de Cuenta de Inversión, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 26/12/16. Nota N° 360/16 de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia.**

**Sr. Presidente (Lamberto).-** Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria (Acuña).-** El punto 6.2 es el Memorando N° 582/16 de la Gerencia de Control de Cuenta de Inversión, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 26/12/16.

También está la Nota N° 360/16 de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia.

**Sr. Fernández.-** Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

**6.3 Proyecto de Disposición por el cual se modifican los artículos 4° de la Disposición N° 56/03-AGN y 3°, inciso d) de la Disposición N° 58/15-AGN. Asimismo se aprueba como Anexo I del proyecto, el Contrato de Comodato para la entrega de Tablets o Notebooks a agentes de la AGN.**

**Sr. Presidente (Lamberto).-** Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria (Acuña).-** El punto 6.3 es el Proyecto de Disposición por el cual se modifican los artículos 4° de la Disposición N° 56/03-AGN y 3°, inciso d) de la Disposición N° 58/15-AGN. Asimismo se aprueba como Anexo I del proyecto, el Contrato de Comodato para la entrega de Tablets o Notebooks a agentes de la AGN.

**Sr. Presidente (Lamberto).-** Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.-** Teniendo en cuenta la modificación que se propone, que introduce la figura del comodato a suscribir entre los agentes y a los que se les asignen equipos informáticos en la AGN, sería conveniente analizarlo con mayor detenimiento en forma previa a aprobarlo. Pero como ya lo charlamos antes, si están de acuerdo, lo aprobamos.

**Sr. Presidente (Lamberto).-** Quisiera hacer una aclaración. En este caso nosotros hemos tomado toda la experiencia de Conectar Igualdad, que era una mejora sustancial respecto de lo que teníamos en la casa, que era mucho más restrictivo. Si va a haber un uso masivo de las computadoras, es normal que sean más flexibles las normas para su entrega.

-Se aprueba por unanimidad.

**6.4 Proyecto de Disposición por el cual se conmemora el 25 aniversario de la sanción de ley que crea la Auditoría General de la Nación y las actividades a realizarse en este marco.**

**Sr. Presidente (Lamberto).-** Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria (Acuña).-** El punto 6.4 es el Proyecto de Disposición por el cual se conmemora el 25 aniversario de la sanción de ley que crea la Auditoría General de la Nación y las actividades a realizarse en este marco.

**Sr. Fernández.-** Lo aprobamos.

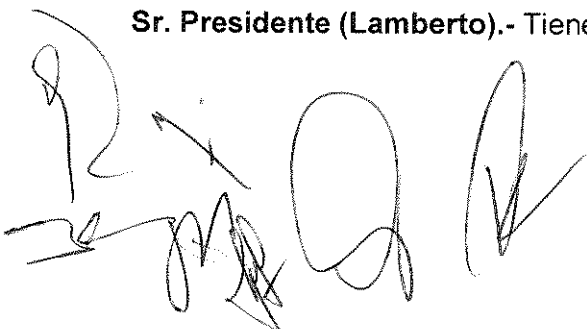
-Se aprueba por unanimidad.

**6.5 Proyecto de Disposición por el cual se aprueba el inicio del proceso de formación teórico-práctica, capacitación e inducción de las Normas de Control Externo Gubernamental a todos los agentes de la AGN. Asimismo, se designa un equipo de trabajo profesional responsable de esta actividad.**

**Sr. Presidente (Lamberto).-** Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria (Acuña).-** El punto 6.5 es el Proyecto de Disposición por el cual se aprueba el inicio del proceso de formación teórico-práctica, capacitación e inducción de las Normas de Control Externo Gubernamental a todos los agentes de la AGN. Asimismo, se designa un equipo de trabajo profesional responsable de esta actividad.

**Sr. Presidente (Lamberto).-** Tiene la palabra el doctor Fernández.





## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** Se designa al equipo de trabajo profesional, integrado por los siguientes agentes: Valdez, Mondolo, Lietti, Etcheverry, Méndez Cerezueta, Lacase, Staffa, Begnozzi, Módolo y Zanarello.

**Sr. Presidente (Lamberto).-** Les recuerdo que este es el listado de gente que nosotros tenemos que ha tenido capacitación a lo largo de los años en este tema. Si algún auditor quiere proponer algún otro nombre que reúna estas condiciones, con mucho gusto, porque necesitamos muchos capacitadores. O sea que se pueden agregar a la lista, si hacen falta.

En estas condiciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

### 6.6 Proyecto de Disposición por el cual se aprueba la integración de las Comisiones de Supervisión para el año 2017.

**Sr. Presidente (Lamberto).-** Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria (Acuña).-** El punto 6.6 es el Proyecto de Disposición por el cual se aprueba la integración de las Comisiones de Supervisión para el año 2017.

**Sr. Presidente (Lamberto).-** Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.-** Señor Presidente: la integración de las Comisiones de Supervisión de la Auditoría General de la Nación para el ejercicio 2017 sería la siguiente:

Comisión del Sector Financiero y Recursos: contadora Vilma Castillo (Presidente), doctor Francisco Fernández y doctor Gabriel Mihura Estrada.

Comisión de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos: doctor Gabriel Mihura Estrada (Presidente), doctor Alejandro Nieva y doctor Juan Ignacio Forlón.

Comisión del Sector No Financiero: Licenciado Jesús Rodríguez (Presidente), doctor Juan Ignacio Forlón y contadora Vilma Castillo.

Comisión de Deuda Pública: Doctor Francisco Fernández (Presidente), doctor Alejandro Nieva y licenciado Jesús Rodríguez.

Comisión de Transferencias de Fondos Nacionales: Doctor Alejandro Nieva (Presidente), doctor Gabriel Mihura Estrada y doctor Juan Ignacio Forlón.

Comisión de Planificación y Proyectos Especiales: doctor Oscar Lamberto (Presidente), licenciado Jesús Rodríguez y contadora Vilma Castillo.

Comisión de Cuenta de Inversión: doctor Juan Ignacio Forlón (Presidente), contadora Vilma Castillo y licenciado Jesús Rodríguez.

Comisión Administradora: doctor Javier Fernández (Presidente), doctor Oscar Lamberto, doctor Alejandro Nieva y doctor Gabriel Mihura Estrada.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Estamos todos de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

**6.7 Proyecto de Disposición por el cual se reglamenta la participación de los asesores de gabinete en la instancia de debate de los proyectos de informe de auditoría previo a su elevación a las Comisiones de Supervisión, en el marco del proceso de despapelización llevado a cabo por esta AGN y con el objetivo de fortalecer el proceso de aseguramiento de la calidad de los informes.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto siguiente.

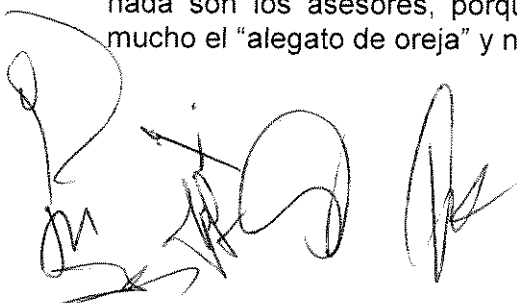
**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 6.7 es el Proyecto de Disposición por el cual se reglamenta la participación de los asesores de gabinete en la instancia de debate de los proyectos de informe de auditoría previo a su elevación a las Comisiones de Supervisión, en el marco del proceso de despapelización llevado a cabo por esta AGN y con el objetivo de fortalecer el proceso de aseguramiento de la calidad de los informes.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor Presidente: esto pasa a la Comisión Administradora, donde se va a redactar. Ya estamos de acuerdo los auditores, se le va a dar una redacción y después se va a traer al Colegio para su aprobación.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Quisiera hacer un comentario sobre este tema. Creo que es importante explicar algunas cosas para espantar fantasmas.

Nosotros estamos en una etapa –y se ha aprobado por este Colegio- de implementación del SICA, lo mismo que las normas. Esto va en línea con eso; esto va en línea con la despapelización y, además, con un proceso que tiene que ver con una auditoría de personas responsables. En el proceso de la auditoría son responsables los equipos, los jefes de equipo, los supervisores, los jefes de departamento, los gerentes y los auditores. Los únicos que no son responsables de nada son los asesores, porque en la reglamentación no existen, porque se usa mucho el “alegato de oreja” y nadie deja registrado lo que hace.





## Auditoría General de la Nación

Entonces, lo que nosotros queremos hacer con este sistema es que cada persona que opine, que proponga, que corrija, se haga responsable, y que lo que hace quede en el expediente. O sea, todo el mundo sabe si lo que aportó es importante y el gerente lo tomará en cuenta o no, pero queda registrado. Este procedimiento va a ser online, o sea, con una plataforma desde la cual la gente va a escribir. Hoy me proponían los auditores –y me parece bien- que haya un acta final, firmada por todos, pero el proceso de la plataforma es como poner en marcha el SICA. O sea, el SICA desde el informe para adelante, y cuando esto funcione va a ser desde la planificación para adelante. Me parece que es un sistema que nos hace responsables a todos del proceso de auditoría y todo el mundo sabe qué actuación y qué responsabilidad le cupo en el informe final.

¿Estamos de acuerdo con que esto lo trate la Comisión Administradora y después lo vuelva a elevar al Colegio?

-La actuación pasa a la Comisión Administradora.

### Punto 7º.- Convenios

7.1 Act. N° 857/16-AGN: Convenio suscripto el 05/12/16 entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOGAPYME) y la A.G.N. para la auditoría de los Estados Contables por el Ejercicio finalizado el 31/12/16.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 7: "Convenios".

**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 7.1 es la actuación N° 857/16-AGN: Convenio suscripto el 05/12/16 entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOGAPYME) y la A.G.N. (Auditor General Lic. Jesús Rodríguez), para la auditoría de los Estados Contables por el Ejercicio finalizado el 31/12/16. Viene para la toma de conocimiento.

**Sr. Fernández.**- Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

### Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 8º: Comunicaciones Oficiales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

**Punto 9º.- Comunicaciones Varias**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Punto 9: Comunicaciones Varias.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

**Punto 10º.- Eventos Internacionales**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Punto 10: Eventos Internacionales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

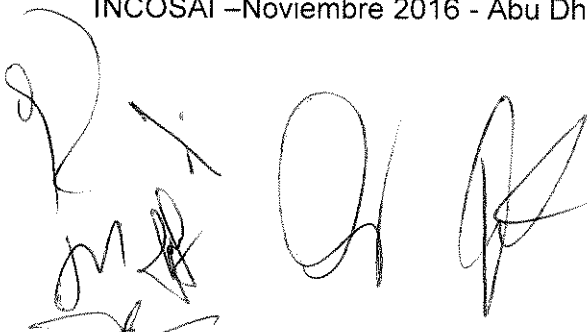
**Punto 11º.- Sobre Tablas Comisión Administradora**

**11.1 Informe técnico remitido por la Lic. Cecilia MONDOLO en su carácter de Enlace del Grupo de Trabajo de Deuda Pública, en relación al Proyecto de Directriz sobre Auditoría de los Sistemas de Información en Deuda Pública (ISSAI 5450) referido al debido proceso solicitado a esta AGN, documento presentado para consideración y eventual aprobación en la XXII INCOSAI – Noviembre 2016 - Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos a los puntos propuestos sobre tablas, y comenzamos por los temas de la Comisión Administradora.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor Presidente: en el punto 11.1 se pone en consideración del Colegio de Auditores Generales el informe técnico remitido por la Lic. Cecilia MONDOLO en su carácter de Enlace del Grupo de Trabajo de Deuda Pública, en relación al Proyecto de Directriz sobre Auditoría de los Sistemas de Información en Deuda Pública (ISSAI 5450) referido al debido proceso solicitado a esta AGN, documento presentado para consideración y eventual aprobación en la XXII INCOSAI –Noviembre 2016 - Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos.







## Auditoría General de la Nación

Se toma conocimiento y agradecemos a la doctora Mondolo.

-Se toma conocimiento.

**11.2 Nota N° 71/17-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba la promoción de grado de los agentes María Noel ALURRALDE, Sandra DONADIO y Julio GUARIDO.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto siguiente.

**Sr. Fernández.**- Se pone en consideración del Colegio de Auditores Generales el punto 11.2, que es la Nota N° 71/17-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba la promoción de grado de los agentes María Noel ALURRALDE, Sandra DONADIO y Julio GUARIDO.

Corresponde su aprobación.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

**11.3 Act. N° 246/11-AGN: Ref. Informe realizado por el Departamento Legal respecto del Estado de trámite al 29/12/16 correspondiente a las causas radicadas en el fuero contencioso administrativo de Capital Federal, en las cuales la A.G.N. es parte, como así también los reclamos administrativos presentados ante el organismo. Asimismo, se adjunta su similar sobre el estado procesal actual de los juicios al 31/12/16 cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaría Legal e Institucional.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto siguiente.

**Sr. Fernández.**- El punto 11.3 es la actuación N° 246/11-AGN: Ref. Informe realizado por el Departamento Legal respecto del Estado de trámite al 29/12/16 correspondiente a las causas radicadas en el fuero contencioso administrativo de Capital Federal, en las cuales la A.G.N. es parte, como así también los reclamos administrativos presentados ante el organismo. Asimismo, se adjunta su similar sobre el estado procesal actual de los juicios al 31/12/16 cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaría Legal e Institucional.

Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

**11.4 Act. N° 867/16-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se otorga a la agente Virginia MOLINA un adicional equivalente a la diferencia entre la remuneración correspondiente a la Categoría C3 y la Categoría B1, en los términos de la Disposición N° 477/16-AGN.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto siguiente.

**Sr. Fernández.**- Se pone en consideración del Colegio de Auditores Generales el punto 11.4, que es la actuación N° 867/16-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se otorga a la agente Virginia MOLINA un adicional equivalente a la diferencia entre la remuneración correspondiente a la Categoría C3 y la Categoría B1, en los términos de la Disposición N° 477/16-AGN.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

**11.5 Memorando N° 359/16 de la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales relacionado con el Proyecto de Disposición mediante el cual se otorga licencia con goce íntegro de haberes en los términos del artículo 39 de la Resolución N° 137/11-AGN, al agente Pablo ALBORNOZ ANTONACCI, quien ha sido seleccionado por la EFS de los Estados Unidos para participar del “Programa Internacional de Becas para Auditores”.**

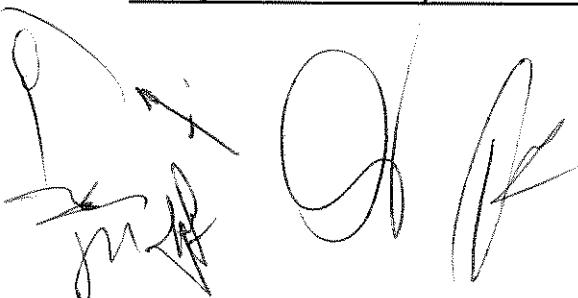
**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 11.5.

**Sr. Fernández.**- Se pone en consideración del Colegio de Auditores Generales el punto 11.5, Memorando N° 359/16 de la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales relacionado con el Proyecto de Disposición mediante el cual se otorga licencia con goce íntegro de haberes en los términos del artículo 39 de la Resolución N° 137/11-AGN, al agente Pablo ALBORNOZ ANTONACCI, quien ha sido seleccionado por la EFS de los Estados Unidos para participar del “Programa Internacional de Becas para Auditores”. Corresponde su aprobación.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

**11.6 Nota N° 84/17-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba la implementación de impresiones en doble faz para todos los trabajos elaborados por la AGN.**





## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 11.6.

**Sr. Fernández.**- Se pone en consideración del Colegio de Auditores Generales el punto 11.6, Nota N° 84/17-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba la implementación de impresiones en doble faz para todos los trabajos elaborados por la AGN. Corresponde su aprobación.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

**Sr. Mihura Estrada.**- Con respecto a la utilización en la casa de la impresión doble faz con el ánimo de ahorro de papel -propuesta que comparto-, quiero recordar que también se encuentran vigentes en esta casa las normas respecto de la utilización de márgenes, que no veo que se cumplan, lo que también deriva en una utilización ineficaz de papel. Se trata de la resolución 235/93 y la resolución 77/02, tanto para informes de auditoría como para resoluciones. Sería bueno recordar la vigencia de estas normas para lograr ese objetivo.

**Sr. Fernández.**- Perfecto.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

**11.7 Nota N° 28/17-SLeI: Ref. Informe de Gestión correspondiente a la participación del Edificio Presidente Raúl R. Alfonsín, sede de la AGN, en el Festival de Arquitectura Buenos Aires Open House los días 3 y 4 de diciembre de 2016.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 11.7.

**Sr. Fernández.**- Se pone en consideración del Colegio de Auditores Generales el punto 11.7, Nota N° 28/17-SLeI: Ref. Informe de Gestión correspondiente a la participación del Edificio Presidente Raúl R. Alfonsín, sede de la AGN, en el Festival de Arquitectura Buenos Aires Open House los días 3 y 4 de diciembre de 2016. Felicitamos a quienes participaron.

-Se toma conocimiento.

**11.8 Nota N° 89/17-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se aprueban los Estados Contables y Financieros de la AGN al 31/12/16.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 11.8.

**Sr. Fernández.-** Se pone en consideración del Colegio de Auditores Generales el punto 11.8, Nota N° 89/17-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se aprueban los Estados Contables y Financieros de la AGN al 31/12/16. Lo aprobamos.

**Sr. Presidente (Lamberto).-** ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

**11.9 Memorando N° 21/17-PI: Ref. Nota de la Presidencia de la OLACEFS por la que invita a participar en la Convocatoria de la iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) relacionada con el "Programa Piloto sobre la Independencia de las EFS" a llevarse a cabo en el año 2017.**

**Sr. Presidente (Lamberto).-** Pasamos al punto 11.9.

**Sr. Fernández.-** Se pone en consideración del Colegio de Auditores Generales el punto 11.9, Memorando N° 21/17-PI: Ref. Nota de la Presidencia de la OLACEFS por la que invita a participar en la Convocatoria de la iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) relacionada con el "Programa Piloto sobre la Independencia de las EFS" a llevarse a cabo en el año 2017.

La IDI proyecta brindar apoyo a las auditorías bajo la modalidad de experiencias piloto, a las tres auditorías que busquen fortalecer su independencia, sobre la base de cinco criterios específicos. Primero, liderazgo y compromiso de las auditorías; segundo, necesidad y oportunidad para el cambio; tercero, potencial en términos de lecciones aprendidas; cuarto, nivel de influencia, y quinto, distribución. Esto es financiado por la IDI. Lo aprobamos.

**Sr. Presidente (Lamberto).-** ¿Se aprueba?

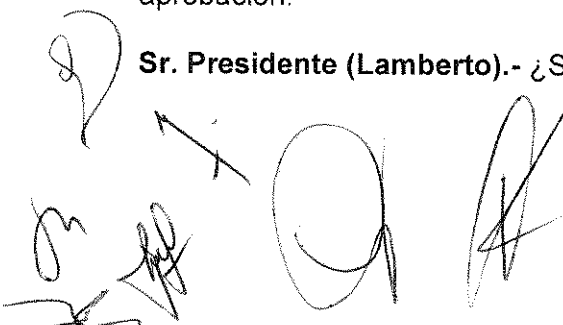
-Se aprueba por unanimidad.

**11.10 Proyecto de Disposición por el cual se modifican los montos autorizados por la Disposición N° 571/16-AGN para la contratación de personal.**

**Sr. Presidente (Lamberto).-** Pasamos al punto 11.10.

**Sr. Fernández.-** Se pone en consideración del Colegio de Auditores Generales el Proyecto de Disposición por el cual se modifican los montos autorizados por la Disposición N° 571/16-AGN para la contratación de personal. Corresponde su aprobación.

**Sr. Presidente (Lamberto).-** ¿Se aprueba?

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized 'S' and several other scribbles.



## Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

### 11.11 Proyecto de Disposición por el cual se designa en Planta Permanente a Franklin ARIAS en la categoría E1. La vacante asignada quedará afectada al cumplimiento del art. 8 de la Ley 22.431.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 11.11.

Sr. Fernández.- Se pone en consideración del Colegio de Auditores Generales el Proyecto de Disposición por el cual se designa en Planta Permanente a Franklin ARIAS en la categoría E1. La vacante asignada quedará afectada al cumplimiento del art. 8 de la Ley 22.431, sobre discapacidad. Lo aprobamos.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

### 11.12 Proyecto de Disposición por el cual se designa a partir del 1° de marzo de 2017 en la Planta Permanente a diversos agentes señalados en el anexo del mismo.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 11.12.

Sr. Fernández.- Se pone en consideración del Colegio de Auditores Generales el Proyecto de Disposición por el cual se designa a partir del 1° de marzo de 2017 en la Planta Permanente a diversos agentes señalados en el anexo del mismo. Lo aprobamos.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

### 11.13 Proyectos de Disposiciones con bajas y designaciones en las áreas de Auditoría Interna y Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 11.13.

Sr. Fernández.- Se pone en consideración del Colegio de Auditores Generales los Proyectos de Disposición con bajas y designaciones en las áreas de Auditoría Interna y Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero, que se detallan a continuación: Baja del Dr. Horacio U. KUNSTLER en el cargo de Auditor Interno

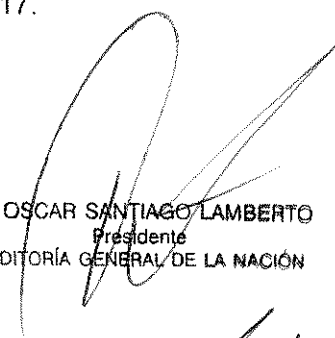
dependiente de la Auditoría Interna, baja de la Dra. Mariana DE ALVA en el cargo de Gerente de Control de Gestión del Sector no Financiero; designación de la Dra. Mariana DE ALVA en el cargo de Auditor Interno; designación del Dr. Augusto E. COSTA en el cargo de Gerente de Control de Gestión del Sector no Financiero, de la planta no permanente; designación del Dr. Pablo E. SERRA en el cargo de Subgerente de Auditoría Interna.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Se aprueban?

-Se aprueban por unanimidad.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión. Muchas gracias por su presencia.

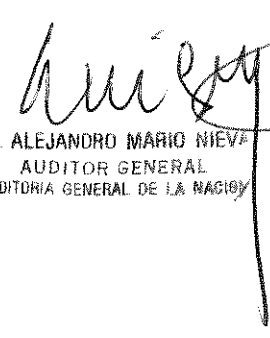
-Es la hora 13 y 17.



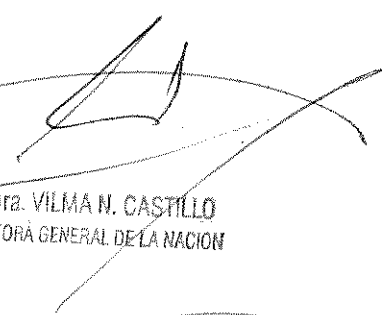
Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO  
Presidente  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



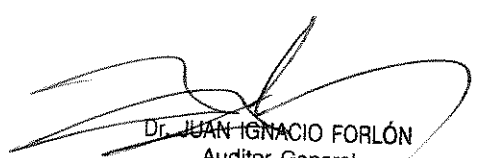
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



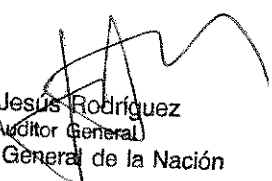
Dr. ALEJANDRO MARIO NIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



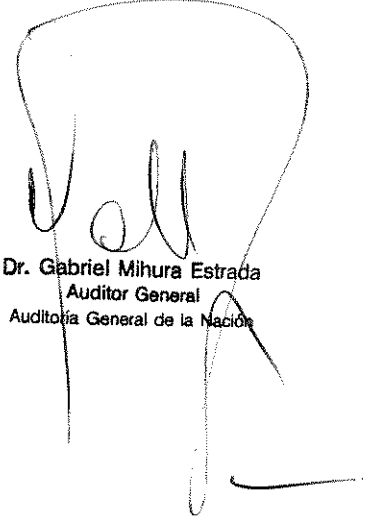
Lic. VILMA N. CASTILLO  
AUDITORA GENERAL DE LA NACIÓN



Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación



Lic. Jesús Rodríguez  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación



Dr. Gabriel Mihura Estrada  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación